



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PEDRO MARTÍNEZ

Administración

APROB.DEF. ORDENANZA IMPUESTO VEHICULOS (IVTM)

APROBACION DEFINITIVA MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVTM)

D.JUAN ANTONIO FERNANDEZ VACA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXMO.AYUNTAMIENTO DE PEDRO MARTINEZ.

HACE SABER: Que al no presentarse alegaciones durante el periodo de exposición al público del acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Pedro Martínez del día 7 de junio de 2024 por el que se acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica (IVTM) ,resulta aprobada definitivamente . Lo que se hace público para su general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo artículo17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales . Se da publicidad a la modificación de la ordenanza fiscal que queda redactada como sigue :

Art.4º.El impuesto se exigirá con arreglo al siguiente cuadro de tarifas:

CLASE VEHICULO	POTENCIA FISCAL	CUOTA/ EUROS
A) TURISMOS	De menos de 8 caballos fiscales	19,06 €
	De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	51,46 €
	De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	108,63 €
	De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	135,31 €
	De 20 caballos fiscales en adelante	169,12 €
B) AUTOBÚS	De menos de 21 plazas	125,78 €
	De 21 a 50 plazas	179,15 €
	De más de 50 plazas	223,93 €
C) CAMIONES	Hasta 999,99 KG carga útil	63,84 €
	De 1.000 a 2.999 KG carga útil	125,78 €
	De más de 2.999 a 9.999 KG carga útil	179,15 €
	De más de 9.999 KG carga útil	223,93 €
D) TRACTORES	De menos de 16 caballos fiscales	26,68 €
	De 16 a 25 caballos fiscales	41,93 €
	De más de 25 caballos fiscales	125,78 €
E) REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES ARRASTRADOS POR VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	De menos de 1,000 y más de 750 KG carga útil	26,68 €
	De 1,000 a 2.999 KG carga útil	41,93 €
	De más de 2.999 KG carga útil	125,78 €
F) VEHICULOS	Ciclomotores	6,67 €
	Motocicletas hasta 125 centímetros cúbicos	6,67 €
	Motocicletas de más de 125 hasta 250 centímetros cúbicos	11,43 €
	Motocicletas de más de 250 hasta 500 centímetros cúbicos	22,88 €
	Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 centímetros cúbicos	45,74 €
	Motocicletas de más de 1,000 centímetro cúbicos	91,48 €

En Pedro Martínez, a 3 de septiembre de 2024

Firmado por: JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ VACA, Alcalde - Presidente